



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-55123 por el cual la alumna Elba Elizabeth Lami de Weibel, Matrícula N° 198310406-2, solicita se le permita rendir cuatro asignaturas Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Civil V, Derecho Internacional Privado y Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, en el turno especial de mayo 2000 ; y

CONSIDERANDO:

Que en opinión de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la causal invocada, traslado a Europa por más de dos años del esposo para realizar proyectos de investigación, no encuadraría en la normativa vigente, aunque lo acreditado por la alumna, haría atendible la solicitud ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 15 aconseja hacer lugar a lo solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

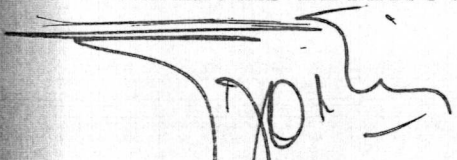
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

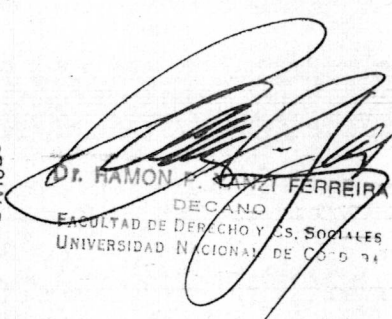
Art. 1°.- Autorizar a la alumna **ELBA ELIZABET LAMI DE WEIBEL**, Matrícula N° 198310406-2, con carácter excepcional, rendir las asignaturas Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Civil V, Derecho Internacional Privado y Derecho Agrario, Forestal, Minero y Ambiental, en el turno especial de mayo 2000.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. LANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 178/00.-.